

INFORME DE COMISARIO

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre del 2012

Guayaquil, septiembre 13 de 2013

A la Junta General de Accionistas de
PROMAGA ECUADOR S.A.:

1. Cumplo en informes, en mi calidad de Comisario, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía PROMAGA ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2012, y los estados conexos de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos Estados Financieros con responsabilidad de la Gerencia General de la compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros en base a mi trabajo.
 2. Mi examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, estas normas requieren de la Planificación y Ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados de Situación Financiera, descritos en el primer párrafo se encuentran libre de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de transacciones administrativas, contables y financieras y otros procedimientos de Auditoría que responden a todos los movimientos registrados y su adecuada revelación en los Estados de Situación Financiera y sus Anexos.
 3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento a la compañía PROMAGA ECUADOR S.A., y/o administradores en relación a:
 - 3.1. Las transacciones registradas y actos de los administradores estén de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
 - 3.2. La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de mis funciones.
 - 3.3. Los libros de las actas de las Juntas de Accionistas, Libros Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros Contables se llevan y conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
 - 3.4. Que los Estados de Situación Financiera son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Interpretación Financiera (NIIF's) y que surgen de los registros contables de la empresa. Los resultados de pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo No.279 de la Ley de Compañías por parte la compañía PROMAGA ECUADOR S.A. en el año terminado el 31 de diciembre de 2012.
 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.
-

INFORME DE COMISARIO

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre del 2012

-
5. Como parte del examen se realizó un estudio y evaluación del Control Interno Contable y en la medida que se considere necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría. El objetivo de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión de los Estados de Situación Financiera de la empresa. Debido a las limitaciones inherentes de Control Interno Contable, es factible que existan errores o irregularidades; sin embargo, puedo informar que los estudios y evaluaciones realizadas no mostraron ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.
6. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PROMAGA ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2012, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Agente de Control

Fredy Alvarado Sotomayor

COMISARIO PRINCIPAL

CBI No.0911664316